



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 15 OCT 2020

VISTO: El Expediente S01:0001283/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 416/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$116.675, con destino específico a financiar las Capacitaciones presenciales de la Ley Micaela y Jornada de Clínica de casos del CEPRES NEA, en el marco de la Convocatoria Red Universitaria por la Igualdad de Género y contra Violencias (RUGE).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 054/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 416/2020 – Convenio CIN Acuerdo de Asociación ONU Mujeres Consejo Interuniversitario Nacional – Proyecto RUGE. Por la suma de pesos CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$116.675)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 07 de Octubre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 416/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Agosto de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 045-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones